

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de Amdocs Development Limited - Sucursal Ecuador:

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Amdocs Development Limited - Sucursal Ecuador que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección “*Fundamento de la opinión con salvedades*” de nuestro informe, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Amdocs Development Limited - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Fundamento de la opinión con salvedades

- Durante el año 2019, la Sucursal no ha generado operaciones y se encuentra sustancialmente paralizada. Hasta la fecha de emisión del presente informe de auditoría, no hay certeza de la intención de la Administración de la Sucursal de mantenerse como una entidad en funcionamiento, hasta resolver todos los asuntos legales que mantiene pendientes producto de su contrato de operaciones con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, presenta flujos operativos negativos por US\$326 mil, además de mantener un déficit acumulado de US\$1.9 millones, generando una posición financiera negativa para la Sucursal en el mismo importe; lo cual de acuerdo a disposiciones legales vigentes, genera un causal de disolución. En tal virtud, los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación de los valores en libros de los activos, o el importe íntegro de los pasivos, que pudieran ser necesarios si la Sucursal no pudiera continuar como empresa en funcionamiento.
- En razón que no hemos recibido documentos de confirmación de saldos, relativos a valores pendientes de pago con partes relacionadas, por un valor que asciende a US\$5.2 millones; no nos ha sido posible satisfacernos por otros medios de auditoría, sobre la razonabilidad de dichos saldos al 31 de diciembre de 2019.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Sucursal, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con los requerimientos de ética aplicables. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Asuntos de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 14 relacionada con diversas contingencias que mantiene la Sucursal, tanto con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones como con la Contraloría General del Estado. De acuerdo al criterio de los asesores legales de la Sucursal, todos los procesos están en instancias que no aseguran el reconocimiento de pasivos por parte de la Sucursal; sin embargo, a futuro pueden existir hechos que resuelvan definitivamente estos asuntos, con el respectivo efecto financiero adverso producto del registro de contingentes. No modificamos nuestra opinión por estos asuntos expuestos.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sucursal de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas para catalogarla como tal, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sucursal o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración de la Sucursal, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente, que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquel resultante de un error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Nuestra responsabilidad también fue concluir sobre el uso adecuado de la Administración de las bases contables de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Sucursal no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Sucursal en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría, si las hubiere.

Informe sobre otros requerimientos legales regulatorios

De acuerdo a disposiciones legales vigentes en el país, nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 se emitirá por separado, dentro del plazo establecido por la Autoridad Tributaria.

Martínez Chávez y Asociados

Quito, Junio 11, 2020
Registro No. 649



Diego A. Boada G.
Licencia No. 174378

AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED SUCURSAL EN ECUADOR**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresados en U.S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31,</u> <u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes		28.330	9.114
Cuentas por cobrar comerciales	5	4.003.963	4.046.608
Activos por impuestos corrientes	6.1	337.054	419.636
TOTAL		4.369.347	4.475.358
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales	7	811.702	596.063
Obligaciones con relacionadas corrientes	8	5.251.503	-
Pasivos por impuestos corrientes	6.1	299.199	289.991
Total pasivos corrientes y total pasivos		6.362.404	886.054
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones con relacionadas no corrientes y total pasivos no corrientes	8	-	5.251.503
PATRIMONIO:	10		
Capital		2.000	2.000
Resultados acumulados		(1.995.057)	(1.664.199)
Total patrimonio		(1.993.057)	(1.662.199)
TOTAL		4.369.347	4.475.358

Ver notas a los estados financieros

Patricia Ponce Arteta
Representante LegalTMFEcuador S.A.
Contador General

AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED SUCURSAL EN ECUADOR

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
OTROS INGRESOS		1.344	9.245
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos administrativos	11	277.012	1.256.477
Gastos financieros	12	55.190	287.093
Total gastos de operación		332.202	1.543.570
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		(330.858)	(1.534.325)

Ver notas a los estados financieros


Patricia Ponce Arteta
Representante Legal


TMFEcuador S.A.
Contador General

AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED SUCURSAL EN ECUADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>Capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	2.000	(129.874)	(127.874)
Resultado integral	<u>-</u>	<u>(1.534.325)</u>	<u>(1.534.325)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	2.000	(1.664.199)	(1.662.199)
Resultado integral	<u>-</u>	<u>(330.858)</u>	<u>(330.858)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2019	<u>2.000</u>	<u>(1.995.057)</u>	<u>(1.993.057)</u>

Ver notas a los estados financieros


Patricia Ponce Arteta
Representante Legal


TMFEcuador S.A.
Contador General

AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED SUCURSAL EN ECUADOR**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES EN OPERACIÓN:		
Pagado a proveedores	(327.367)	(112.360)
Intereses pagados		(287.093)
Otros ingresos	1.344	9.245
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(326.023)	(390.208)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento de pasivos financieros con partes relacionadas y total de efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	345.239	384.960
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:		
Incremento (Disminución) neto durante el año	19.216	(5.248)
SalDOS al comienzo del año	9.114	14.362
SALDOS AL FIN DEL AÑO	28.330	9.114


Patricia Ponce Arteta
Representante Legal


TMFEcuador S.A.
Contador General

AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED SUCURSAL EN ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador, es una sucursal de Amdocs Development Limited - Estados Unidos de Norteamérica, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de diciembre de 2011. Su domicilio principal es la ciudad de Quito

El objeto social de la Sucursal constituye principalmente prestar servicios de asesoría en el soporte y desarrollo de software y hardware; proveer servicios de software de acuerdo con las sistemas de facturación y administrativos, mantener, implementar, personalizar, adaptar, modificar y suministrar apoyo continuo en sistemas y productos de software y hardware.

Situación actual de la Sucursal

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sucursal mantiene una pérdida contable acumulada de aproximadamente de US\$1.9 millones y US\$1.7 millones, respectivamente; valores que superan el 50% del capital social que asciende al 31 de diciembre de 2019 a US\$2 mil, situación que de acuerdo con la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador puede generar causal de disolución técnica de una compañía.

En el mes de enero de 2017 la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, cliente del que dependen directa e indirectamente los contratos que mantenga la Sucursal, solicitó la terminación unilateral de los contratos de servicio firmados con su parte relacionada Amdocs Ecuador S.A. Desde dicha fecha la Sucursal no mantiene actividades por lo cual durante el año 2019 no se han generado ingresos.

Actualmente la Administración y Directores de la Sucursal han evaluado el futuro de sus operaciones, pero hasta el momento no existen posibles negociaciones previsibles para nuevos contratos de trabajo a futuro que generen una visión de un negocio en marcha, por lo que las operaciones a corto y mediano plazo por parte de la Sucursal son inciertas.

2. POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas posteriormente. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada en determinado momento, a cambio de bienes y servicios.
- 2.4 Efectivo y equivalentes** - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

- 2.5 Activos financieros** - El reconocimiento inicial es a valor razonable, excepto por cuentas por cobrar comerciales que se reconocen a su precio de transacción de acuerdo a lo establecido por NIIF 15.

La clasificación depende de las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos, y el modelo de negocio de la Sucursal, y se detalla como sigue:

<u>Tipo de Activo</u>	<u>Valoración</u>
Cuentas por cobrar comerciales	Costo amortizado
Otras cuentas por cobrar	Costo amortizado

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

- 2.5.1 Método de la tasa de interés efectiva** - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de reconocimiento del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente, los flujos de efectivo por cobrar estimados (incluyendo comisiones, intereses recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero; con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

- 2.5.2 Deterioro de valor de Activos Financieros - Pérdida Crediticia Esperada** - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados, son probados por deterioro de valor, al final de cada período sobre el cual se informa. Se aplica la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, desde el instante de reconocimiento inicial.

Las pérdidas crediticias esperadas provenientes de activos financieros a costo amortizado, se reconocen en resultados; mientras que se reconocen en otro resultado integral, las correcciones por pérdidas crediticias esperadas a los activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

La Sucursal mide sus pérdidas crediticias esperadas considerando la probabilidad de que ocurra un incumplimiento; y la estimación del valor de la pérdida, de darse el incumplimiento. El análisis se realiza en base a información razonable y sustentable sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

La definición del valor de pérdidas crediticias esperadas se realiza aplicando las soluciones prácticas permitidas por la NIIF 9, considerando que las cuentas por cobrar comerciales no contienen un componente de financiamiento significativo de acuerdo a la NIIF 15. Dichas soluciones prácticas se aplican mediante la utilización de una matriz de provisiones.

- 2.5.3 Baja en cuenta de los activos financieros** - La Sucursal dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

- 2.6 Pasivos financieros** - Los pasivos financieros (incluyendo los préstamos, las cuentas por pagar comerciales y otras) aplican un reconocimiento inicial por su valor razonable, y se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva; excepto

aquellos pasivos financieros mantenidos para negociar, que se valorarán a valor razonable con cambios en resultados, y se detalla como sigue:

<u>Tipo de Pasivo</u>	<u>Valoración</u>
Cuentas por pagar comerciales	Costo amortizado
Otras cuentas por pagar	Costo amortizado
Obligaciones no corrientes	Costo amortizado

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

2.6.1. Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados (incluyendo comisiones, intereses pagados, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

2.6.2. Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Sucursal dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Sucursal. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.7 Costos por préstamos - Son reconocidos directamente en resultados, excepto por los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos; que son sumados al costo de éstos, hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

2.8. Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.8.1. Impuesto corriente - Es calculado sobre la utilidad gravable en base de las leyes tributarias vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o gastos no deducibles.

2.8.2. Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros, de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros, y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

2.9. Provisiones - Se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.10. Costos y Gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.11. Normas nuevas adoptadas - La transición hacia NIIF 16 - Arrendamientos; adoptada por la entidad desde el 01 de enero de 2019; no generó ajustes significativos en los estados financieros comparativos.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales; principalmente en relación a su continuidad como entidad en funcionamiento.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sucursal la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Sucursal se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la misma.

La Administración tiene a su cargo la administración de riesgos.

4.1. Riesgo de Mercado

4.1.1. Riesgo de Tipo de Cambio - Las principales actividades de la Sucursal, se las realiza en U.S. dólares que es la moneda oficial del Ecuador. Por lo tanto, no está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar de los Estados Unidos de América.

4.1.2. Riesgo de Variaciones en los Precios de sus Inversiones - La Sucursal no está expuesta al riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los valores de los instrumentos financieros de inversión; debido a que no ha realizado este tipo de transacciones en el período.

4.1.3. Riesgo en las Tasas de Interés - Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Sucursal son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado nacional. La Sucursal no tiene activos significativos que devenguen intereses a tasas variables, y las tasas que mantiene en los pasivos por los cuales hay que reconocer intereses, cuando los ha contratado, son en su mayoría fijas.

4.2. Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. La Sucursal minimiza en lo posible los riesgos por este concepto, basada en que los créditos son otorgados a partes relacionadas a nivel corporativo, y potencialmente no se podrán generar pérdidas importantes por esta exposición.

- 4.3. **Riesgo de liquidez** - La Sucursal es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Sucursal maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas de efectivo y administrando sobregiros bancarios en caso de necesitarlos.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden al saldo por cobrar que mantiene la Sucursal con Amdocs Ecuador S.A., la misma que representa el saldo pendiente por liquidar de anticipos entregados a dicha relacionada para la ejecución del contrato celebrado para la implementación de una solución BSSIOSS convergente de última generación y sus componentes: OSS, facturación, facturación para interconexiones, y bus de servicios empresariales (ESB) para la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP. (*Ver Nota 9*).

La Sucursal no considera el registro de deterioro de cuentas por cobrar por pérdida crediticia esperada, puesto que es un crédito a partes relacionadas con posibilidad de compensación.

El movimiento de los anticipos entregados y saldos compensados por servicios recibidos de Amdocs Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	... Diciembre 31, ... 2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del período	4.046.608	3.754.227
Anticipos entregados en el período	-	292.381
Compensaciones en el período	(42.645)	-
Saldo final	4.003.963	4.046.608

6. IMPUESTOS

- 6.1. **Activos y pasivos por impuestos corrientes** - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	... Diciembre 31, ... 2019	2018
	(en U.S. dólares)	
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones recibidas de impuesto a la renta	221	70.812
Retenciones recibidas de impuesto al valor agregado	-	185.382
Notas de crédito desmaterializadas	336.833	163.442
Total	337.054	419.636
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto al valor agregado - IVA	-	1.102
Retenciones de impuesto a la renta	114	4.018
Retenciones de impuesto al valor agregado	-	3.048
Impuesto a la salida de divisas	299.085	281.823
Total	299.199	289.991

- 6.2. Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente** - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	... Diciembre 31, ...	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Pérdida según estados financieros antes de impuesto a la renta	(330.858)	(1.534.325)
Gastos no deducibles	152.358	1.250.842
Pérdida tributaria (3)	(178.500)	(283.483)
Impuesto a la renta causado (1)	-	-
Anticipo calculado (2)	-	-
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	-	-

- (1) Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- (2) El anticipo de impuesto a la renta resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dicho resultante es disminuido por las retenciones en la fuente recibidas. La Sucursal no ha generado el anticipo a pagar dada la paralización sustancial de sus operaciones.
- (3) De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2014 y por tanto son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2019.

- 6.3. Impuestos diferidos** - Al 31 de diciembre de 2014, se reforma el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en base a Decreto Ejecutivo 539, publicado en el Registro Oficial 407-3S, incluyendo aspectos relevantes relativos al reconocimiento de impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en mencionado Reglamento.

Si bien la Sucursal genera pérdida amortizable, la misma no genera activos por impuestos diferidos, puesto que no hay certeza de utilidades futuras para utilizar el beneficio tributario.

- 6.4. Precios de transferencia** - Con fecha 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC15-455, mediante la cual, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicios de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y si las operaciones fueren superiores a US\$15 millones, deben presente adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Tal como se detalla en la Nota 9, las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante el año 2019, no superaron los importes acumulados antes mencionados, por lo cual no

requiere la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, ni el Informe Integral de Precios de Transferencia.

6.5. Cambios tributarios relevantes aplicables al período 2020

Con fecha 31 de diciembre de 2019, mediante Registro Oficial Suplemento 111, se promulgó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria; en la cual se establece, entre lo más relevante y aplicable a la Sucursal:

- Determinación de una contribución única y temporal, por 3 años, en los años 2020, 2021 y 2022, pagadera por las sociedades que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$1 millón en 2018; en base a una tabla progresiva y sin que supere 25% del impuesto a la renta causado en 2018.
- Son exentos a partir de la fecha de promulgación de la ley, únicamente los dividendos repartidos a sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el país.
- Se simplifica la metodología de cálculo de retenciones por dividendos, calculando una retención de 25% del ingreso gravado, mismo que constituye 40% del dividendo efectivamente distribuido. La retención se incrementa a 35% si la sociedad que distribuye no ha informado su composición societaria.
- Retención directa de 25% sobre préstamos de dinero a accionistas o préstamos no comerciales a partes relacionadas.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para el año 2020, quedando a voluntad de los contribuyentes el pago del anticipo a la renta, equivalente a 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2019, menos retenciones recibidas.
- Reconocimiento como ingreso al reverso de provisiones de jubilación patronal y desahucio no pagadas; y que fueran clasificadas como gastos deducibles en años anteriores, independientemente de donde se registren tales reversiones.
- A partir del 2021 serán deducibles las provisiones por desahucio y de pensiones jubilares patronales actuarialmente formuladas, siempre que el personal haya cumplido más de 10 años de trabajo en la misma empresa y los aportes en efectivo de estas provisiones sean entregados para su administración a empresas especializadas en administración de fondos autorizados por la ley de Mercado de Valores.
- Nuevos límites y criterios para definir la deducibilidad de intereses sobre créditos externos y de partes relacionadas.
- Nuevos incentivos fiscales para la atracción de inversiones productivas en sectores prioritarios; tales como exoneración de impuesto a la renta y de impuesto a la salida de divisas, siempre y cuando se cumplan los requerimientos y restricciones específicos de la ley.

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un detalle de cuentas por pagar comerciales es como sigue:

	... Diciembre 31, ... <u>2019</u>	<u>2018</u> (en U.S. dólares)
Cuentas por pagar locales (1)	81.503	208.566
Cuentas por pagar del exterior	-	2.537
Cuentas por pagar relacionadas (2) (Ver Nota 9)	730.199	384.960
Total	811.702	596.063

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde principalmente a pagos por honorarios a Ecuaintegral Consulting S.A. y servicios legales recibidos por parte de Cevallos Casals Balseca & Bilbao Abogados respectivamente.

(2) Corresponde a préstamos recibidos por su parte relacionada Amdocs International GMBH, los cuales han generado intereses por US\$35 mil en el año 2019.

8. OBLIGACIONES CON RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde a un préstamo recibido de su parte relacionada Amdocs Software Systems Limited, para el pago de obligaciones al Banco Pichincha C. A. por la ejecución de las fianzas de fiel cumplimiento de contrato que se encontraban a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, y que fueron ejecutadas por dicha entidad basados en la terminación unilateral de los contratos firmados. (Ver Nota 9)

9. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con partes relacionadas, se desglosan como sigue:

	<u>2019</u> (en U.S. dólares)	<u>2018</u>
(Compensaciones) Préstamos hacia Amdocs Ecuador S.A. (Ver Nota 5)	(42.645)	292.381
Préstamos recibidos Amdocs GMBH (Ver Nota 7)	345.239	384.960

Los saldos con partes relacionadas, se detallan como sigue:

	... Diciembre 31, ... <u>2019</u>	<u>2018</u> (en U.S. dólares)
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u> (Ver Nota 5) Amdocs Ecuador S.A.	4.003.963	4.046.608
<u>Cuentas por pagar comerciales</u> (Ver Nota 7) Amdocs International GMBH (1)	730.199	384.960
<u>Otras cuentas por pagar</u> (Ver Nota 8) Amdocs Software Systems Limited (ASSL)	5.251.503	5.251.503

- (I) Las transacciones de préstamos se han realizado con acuerdo de pago de intereses, a pesar de que se encuentra en proceso la formalización de contratos; además que no se establecen vencimientos definidos.

Las transacciones adicionales de cuentas por cobrar y pagar no tienen acuerdo de pago de intereses, así como tampoco establecen vencimientos definidos.

10. PATRIMONIO

Capital - Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el capital social autorizado y emitido consiste en 2.000 acciones de US\$1,00 valor nominal unitario

11. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un detalle de gastos administrativos es como sigue:

	... Diciembre 31, ...	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Baja de crédito tributario	19.315	967.033
Gastos legales	48.380	201.244
Servicios profesionales	104.963	86.214
Retenciones asumidas	70.604	1.140
Obligaciones con IESS	-	846
Gastos no deducibles	26.758	-
Otros gastos	6.992	-
Total	277.012	1.256.477

12. GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de gastos financieros es como sigue:

	... Diciembre 31, ...	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Intereses en obligaciones con partes relacionadas	35.479	-
Costos de transacción	1.216	1.642
Impuesto a la salida de divisas	18.495	285.451
Total	55.190	287.093

13. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre del 2019, la Sucursal mantiene suscritos los siguientes compromisos con terceros:

Contrato con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP

La Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y su único cliente Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, suscribieron un contrato el 15 de diciembre de 2011 por la Adquisición e implantación de una Solución BSS/OSS convergente de última generación para la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.

En el contrato firmado por la Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, se establecen las siguientes cláusulas:

La Sucursal, proveerá e implementará una Solución BSS/OSS convergente de última generación y sus componentes: OSS, Facturación, Facturación para interconexiones y Bus de servicios Empresariales (ESB).

La Sucursal, está obligada a cumplir con todos los requerimientos y condiciones establecidos en las Especificaciones Generales y Técnicas del proyecto.

La contraprestación se llevará a cabo hasta el año 2016.

La Sucursal no podrá ceder ni transferir los derechos y obligaciones del contrato. Sin embargo, podrá subcontratar determinados trabajos, previa autorización de Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato principal.

El 27 de junio de 2013, las partes suscribieron un nuevo contrato por el incremento de servicios, que se adhiere al suscrito anteriormente el 15 de diciembre de 2011, el cual incrementa el valor a pagar por el nuevo contrato.

La Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y su relacionada Amdocs Ecuador S.A. suscribieron un contrato el 15 de diciembre de 2011 en el cual se establece que Amdocs Ecuador S.A. ayudará a la Sucursal a llevar a cabo el Acuerdo con su cliente Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP., en los términos y condiciones establecidos en el contrato principal, firmado entre Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y dicha entidad.

En el contrato firmado por la Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y Amdocs Ecuador S.A. se establecen las siguientes cláusulas:

- Amdocs Ecuador S.A. actuará como proveedor de servicios y materiales para ayudar a la Sucursal a cumplir con el contrato firmado.
- Amdocs Ecuador S.A. deberá informar y trabajar bajo la dirección del Gerente del Proyecto Amdocs o un delegado autorizado.
- Amdocs Ecuador S.A. se compromete a cooperar plenamente y proporcionar la asistencia necesaria a Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y su cliente.

La contraprestación se llevó a cabo hasta el año 2016.

El 27 de junio de 2013, las partes suscribieron un nuevo contrato por el incremento en el tiempo del servicio de mantenimiento, que se adhiere al suscrito anteriormente el 15 de diciembre de 2011, el cual incrementa el valor a pagar por el nuevo contrato.

El 31 de enero de 2017 la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP notificó a la Sucursal mediante comunicaciones formales su intención de terminar de manera unilateral los contratos de servicios firmados entre ambas compañías, conforme el siguiente detalle:

- Contrato CN-0813-2011 (incluyen las modificaciones CNM-532-2012, NCM- 243-2014, CNM-0130-2015, CNM-0232-2016)
- Contrato 4500007079 (incluyen las modificaciones CN-0244-2014, CN-0129- 2015, CNM-0232-2016)

Los fundamentos establecidos por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP para la terminación unilateral de estos contratos se fundamenta en la consideración por parte del cliente de incumplimientos de obligaciones contractuales por las cuales también se incluye el cálculo de montos por supuestas penalidades; sin embargo, de acuerdo a la posición de la casa matriz de la Sucursal y de su asesor legal, existen los fundamentos legales suficientes para prever una solución favorable que permita la eliminación de dichas penalidades, debido a la probabilidad muy baja de que la Sucursal deba entregar recursos para el pago de las mismas.

14. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, a criterio de la Administración de la Sucursal y de sus asesores legales, se encuentran vigentes los siguientes procesos judiciales:

La Sucursal como demandante:

- Proceso No. 17811-2017-00561, demandado Corporación Nacional de Telecomunicaciones (“CNT”), cuantía de US\$47.503.664. Nulidad del acto administrativo de terminación unilateral del contrato, se remitió el proceso a la Corte Constitucional. Se inadmitió la demanda y se presenta una acción extraordinaria de protección. Se remitió el proceso a la Corte Constitucional.

La Sucursal como demandada:

- Proceso No. 17811-2017-00585, demandado Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador, cuantía de US\$346.624.867. Daños y perjuicios, el 6 de marzo de 2020 se llevó a cabo la audiencia preliminar.

El Tribunal acogió las excepciones preliminares de ADL y AESA y decidió archivar la demanda planteada por CNT y las correspondientes contrademandas de ADL y AESA. Está pendiente la resolución escrita.

- Proceso No. 17811-2017-00521, demandado Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador, cuantía de US\$55.605.353,20. Convocatoria a audiencia de juicio para el 16 de marzo de 2021.

Se encuentran vigentes las siguientes predeterminaciones de responsabilidad civil culposa, ante la Contraloría General del Estado:

<u>Número de Resolución</u>	<u>Monto de la Predeterminación de responsabilidad civil culposa</u> <u>US Dólares</u>
7437	12.318.765,54
7442	1.275.912,00
7421	6.310.106,76
7417	17.879.488,69
7404	13.207.148,44
7408	2.583.136,68
7427	6.292.084,87

Dentro del término establecido en la norma, AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED ha dado contestación a dichas predeterminaciones. En marzo de 2019, la Contraloría notificó a AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED con el contenido de las Resoluciones de Responsabilidad Civil culposa, a través de las cuales se ratificó los valores anteriormente indicados. Es por ello que en mayo 2019, AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED presentó recursos de revisión frente a las siete resoluciones indicadas, y la Contraloría General del Estado resolvió lo siguiente:

<u>Número de Resolución</u>	<u>Monto de la Predeterminación de responsabilidad civil culposa</u> <u>US Dólares</u>	<u>Monto de la Responsabilidad confirmada por parte de la CGE</u> <u>US Dólares</u>
7437/15605	12.318.765,54	8.908.595,41
7442/15597	1.275.912,00	Recurso de Revisión no ha sido resuelto hasta el momento
7421/15599	6.310.106,76	3.862.467,94
7417/15600	17.879.488,69	17.879.488,69
7404/15606	13.207.148,44	13.207.148,44
7408/15603	2.583.136,68	-
7427/15598	6.292.084,87	6.292.084,87

En función de las resoluciones indicadas, AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED presentó las siguientes acciones judiciales en contra de la Contraloría General del Estado:

<u>Juicio No.</u>	<u>Fecha de presentación de la demanda</u>	<u>Número de Resolución</u>	<u>Monto de la Responsabilidad confirmada por parte de la CGE</u>
17811-2019-02041	17 de diciembre de 2019	7437/15605	8.908.595,41
17811- 2019- 02035 GDA	16 de diciembre de 2019	7421/1770	3.862.467,94
17811- 2019- 01969	9 de diciembre de 2019	7417/1766	17.879.488,69
17811- 2019- 01966	17 de diciembre de 2019	7404/1772	13.207.148,44
17811- 2019- 02031	16 de diciembre de 2019	7427/1765	6.292.084,87

A la fecha de emisión de este informe, las cinco demandas han sido calificadas por el Tribunal Contencioso Administrativo y se encuentra decurriendo el término para que la Contraloría General del Estado conteste las mismas.

15. HECHOS OCURRIDOS POSTERIORMENTE AL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (junio 11 del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal y serán presentados a la Junta de Directores para su aprobación.

En opinión de la Administración de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Directores sin modificaciones.


Patricia Ponce Arteta
Representante Legal


TMFEcuador S.A.
Contador General